

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** entregó el 18 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,773,286.00	3,815,092.26	20,588,378.26	19,805,159.56	19,327,549.56	115.23
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$16,773,286.00	\$3,815,092.26	\$20,588,378.26	\$19,805,159.56	\$19,327,549.56	115.23

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$14,853,150.00	\$3,954,140.52	\$18,807,290.52	\$17,596,812.15	\$16,519,856.33	93.56
Materiales y Suministros	546,210.00	157,472.94	703,682.94	732,069.70	711,545.29	104.03
Servicios Generales	1,373,926.00	(76,818.07)	1,297,107.93	1,468,297.89	1,441,469.46	113.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	392,445.13	392,445.13	392,445.13	392,445.13	100.00
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$16,773,286.00	\$4,427,240.52	\$21,200,526.52	\$20,189,624.87	\$19,065,316.21	95.23

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$19,327,549.56**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$16,773,286.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **115.23%**. Esto corresponde a una variación en el rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, debido a una ampliación presupuestal solicitada con motivo del proceso electoral y tres resoluciones por demanda laboral para incorporación extemporánea al ISSSTE, según lo manifestado por la propia entidad.

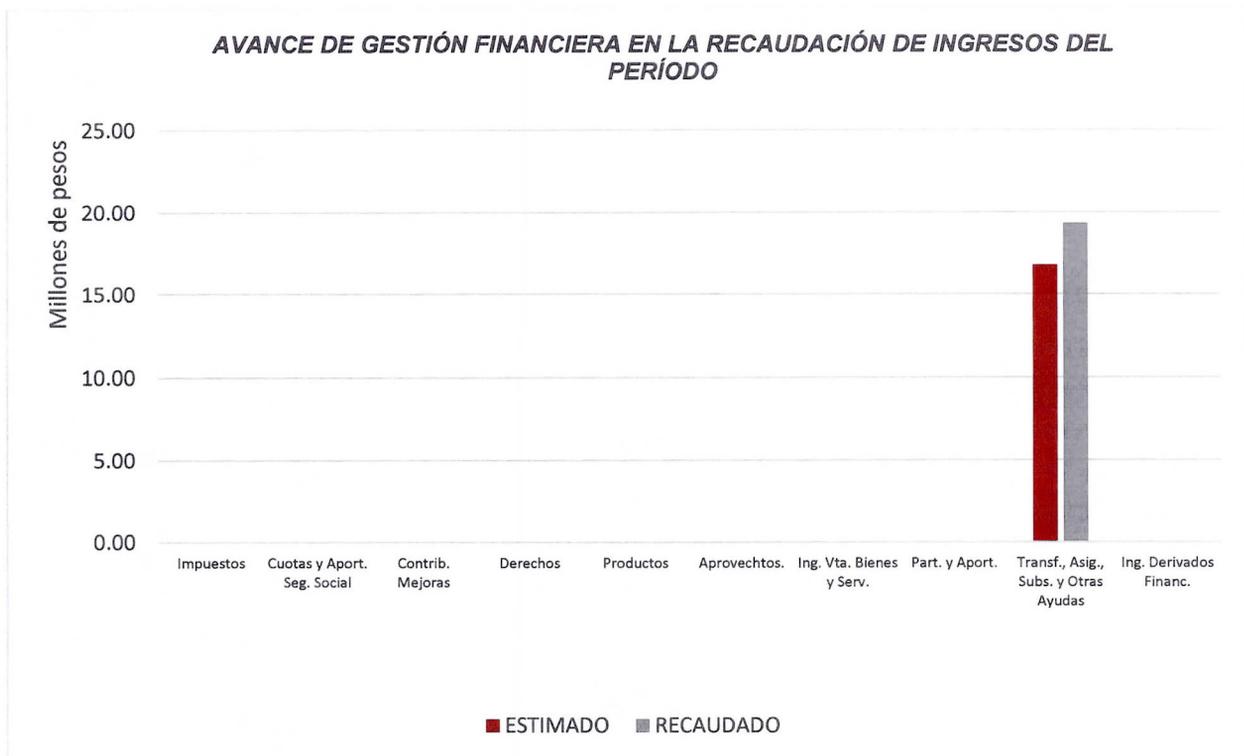


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$20,189,624.87**, en relación con el Egreso Modificado por **\$21,200,526.52**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **95.23%**. Este resultado propicia variaciones, por lo que la entidad manifiesta lo siguiente: en el capítulo de *Servicios Personales*, la variación es causada por el gasto en una demanda laboral de tres servidores públicos; en el caso del capítulo de *Materiales y Suministros*, las partidas de alimentos y utensilios y de artículos de construcción incrementaron su gasto en un 4.03% superior al modificado, ya que fueron consecuencia de diversos eventos de capacitación y del proceso electoral 2018; en lo que respecta al capítulo de *Servicios Generales*, existe de la misma manera un incremento en su gasto por el 13.20% superior al importe modificado, puesto que se realizaron reducciones en los conceptos que aún tenían saldos en algunas áreas para afectar otras áreas y así, realizar los servicios de reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, traslado de viáticos y diversos eventos del centro de capacitación electoral, por no haberse contemplado recursos para los gastos que se generaron y del proceso electoral 2018; en cuanto al capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el gasto fue realizado con recursos de ejercicios anteriores y con recursos del capítulo 2000 y 3000. **(Figura 2)**

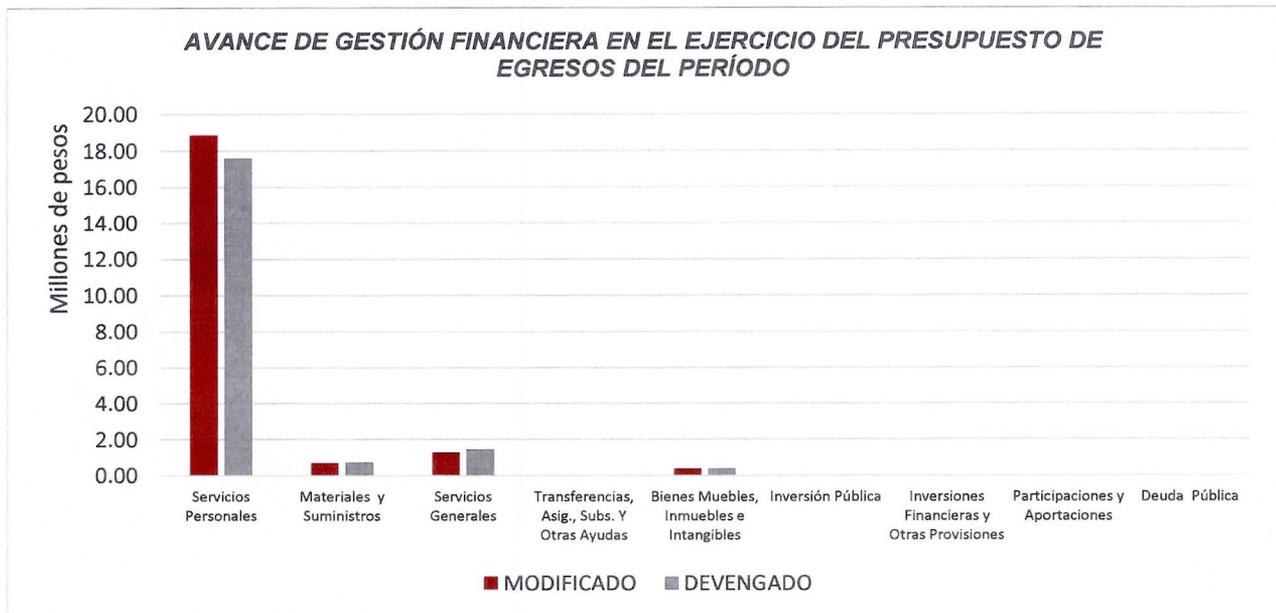


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 19% y en el segundo el 29%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 52% pendiente de recaudar.

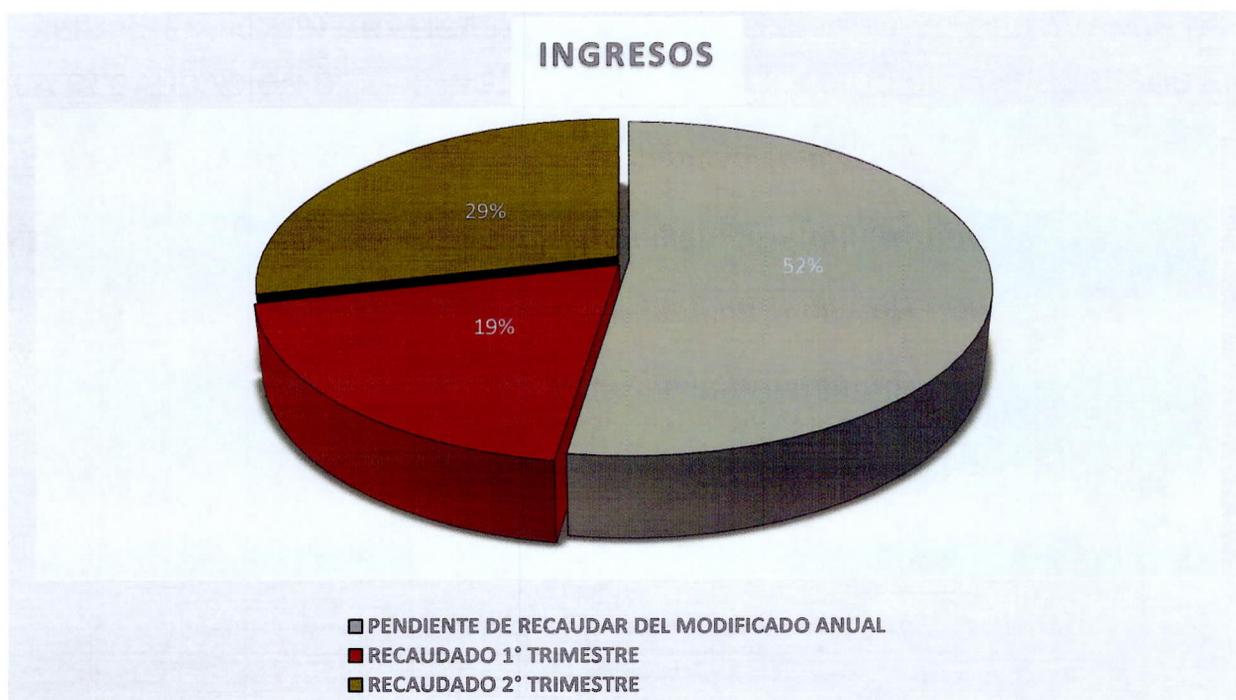


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 20% y en el segundo el 30%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 50% pendiente de devengar.

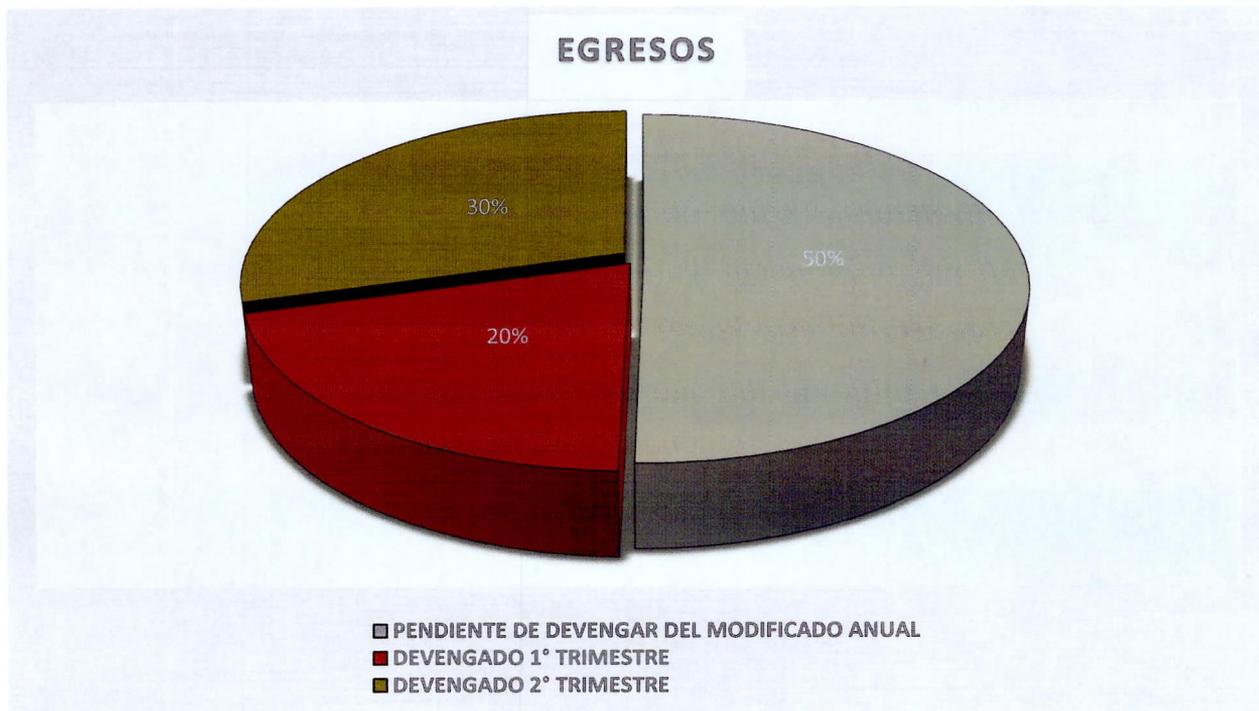


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2° TRIM.	2° TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E038 - Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones	F - Contribuir a establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses	40.32	0	0	0	0%	0%	Las metas e indicadores programados son anuales y el medio de verificación señalado es una dependencia federal, que emite resultados de manera anual.
	C01 - Sentencias emitidas en materia electoral.	20	0	66	90	100%	450%	En el periodo que se informa se presentaron 66 medios de impugnación en salas federales en contra de 38 resoluciones del TEQROO, en los cuales, 54 confirmaron la resolución, en 7 la revocaron, quedando pendientes por resolver.
E089 - Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión electoral	F - Contribuir a establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda a las demandas ciudadanas y	40.32	0	0	0	0%	0%	Las metas e indicadores programados son anuales y el medio de verificación señalado es una dependencia federal, que emite resultados de manera anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Respecto al Fin de los 3 programas presupuestarios, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, ya que los indicadores programados son anuales.
- La entidad únicamente presentó avances a nivel componente, y en virtud que la meta de los programas E038 y E089 fue 0%, se considera 100% a los avances presentados; para el programa M069 el ente no presentó información.

La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance general del programa hasta el final del ejercicio.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
(DEL ESTADO)



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.